

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de febrero de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes y en la que se deja sin efecto el Anuncio de 25 de enero de 2023, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada (BOJA núm. 21, de 1.2.2023).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 21, de 1 de febrero de 2023, se publicó Anuncio de de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, allí relacionados, y en el Boletín Oficial del Estado número 29, de 3 de febrero de 2023, con ID: N2300098313 se publicó Anuncio de notificación de 26 de enero de 2023, de dicha Dirección General, sobre notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídos en dichos expedientes.

Advertido error en ambas publicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dejar sin efecto los anuncios y a publicar nuevo Anuncio de la Dirección General de Movilidad y Transportes sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes con el siguiente contenido:

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación.

Expediente: DGIT620/2022. Matrícula: 6299 KVV, 9846 KFH, 9074 LCG. Nif/Cif: B18380519. C.P.: 18360. Municipio: Huetor Tajar. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 1 de septiembre de 2022. Normas Infringidas: 141.24.5 Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: DGIT225/2022. Matrícula: H 5904 N. Nif/Cif: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT227/2022. Matrícula: 7349 BSP. Nif/Cif: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT228/2022. Matrícula: 1333 CGN. Nif/Cif: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT229/2022. Matrícula: 1333 CGN. Nif/Cif: B41162694. C.P.: 41388. Municipio: San Nicolás del Puerto. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2022. Normas Infringidas: 140.12 Ley 16/87. Sanción: 4001 euros. Sobreseído.

Expediente: DGIT364/2022. Matrícula: 4968 HVH. Nif/Cif: B19662527. C.P.: 18220. Municipio: Albolote. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 17 de junio de 2022. Normas Infringidas: 140.37.4 Ley 16/87. Sanción: 1001 euros. Sobreseído

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para el conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer en el Servicio de inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad y Transportes, C/ Pablo Picasso, núm. 6, 5.ª planta, en Sevilla.

Conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de febrero de 2023.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.